Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1468/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2021

VISTO

La providencia de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 5455/2021, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN",** y

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 143, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021 del 24 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 23 – I.D. Nº 403.981, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución Nº 1203/2021, por el cual se autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Computación";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1353/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIRAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIRAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" CONTRATACIÓN DIRECTA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/2021 del 24 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Cód. Nº 23 – I.D. Nº 403981 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Art. 2° **ADJUDICAR** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 23, ID Nº 403.981 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A. para los ítems Nº 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma Gs. 40.962.000.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos sesenta y dos mil) I.V.A. Incluido, para la provisión de Equipos de Computación, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS Nº 1 y Nº 3 *teniendo en cuenta que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias**, conforme al Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".***

Art. 3° **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de Gs. 40.962.000.- (Guaraníes cuarenta millones novecientos sesenta y dos mil) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Art. 4° **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad